

RESOLUCIÓN EXENTA Nº015/

000761

REF. : LLAMA A LICITACIÓN Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR **"CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIAS JUNJI, Región de Atacama"** A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

COPIAPÓ.. **31 MAY 2012**

VISTOS:

Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo Nº 28 de 1994 y Decreto Supremo Nº 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución Nº 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta Nº 015/172 de 20.08.2001 y Nº 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta Nº 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta Nº 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta Nº 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta **015/2378 de 29/09/2011**, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

- 1 Que, mediante Solicitud de compra nº 35 de fecha 16-05-2012, la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos solicitó la **"Contratación de CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIAS JUNJI, Región de Atacama"**.
- 2 Que este servicio no se encuentra en el catálogo electrónico de convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.
- 3 Que el costo de la adquisición se encuentra en el tramo menor a 100 UTM, y de acuerdo a lo señalado en el decreto Nº 250 del 24.09.2005 del Ministerio de Hacienda corresponde aplicar el procedimiento de licitación pública, establecido en la Resolución Exenta Nº 2366/2007, mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente..

RESUELVO:

- 1 AUTORIZESE el llamado a Licitación Pública por un monto inferior a 100 UTM, para la **"contratación de CURSOS DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIAS JUNJI, Región de Atacama"**.
- 2 PUBLÍQUESE la presente Resolución y las Especificaciones Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.
- 3 APRUEBESE las siguientes Especificaciones Técnicas para la contratación antes mencionada.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



Silvia Álvarez Matthews
SILVIA ALVAREZ-MATTHEWS
DIRECTORA REGIONAL (S) DE ATACAMA

SAM/CG./MHC.

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos.
- Oficina de Partes.
- Unidad de Adquisición